

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE

LA CISTERNA

REGIÓN :

METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
215/009
Fecha de Aprobación
26 NOV. 2009
ROL S.I.I.
704-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº141..... de fecha. 20-08-/2009
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº...1.735.078..... de fecha 20/11/2009.... Pago de Derechos Municipales.50% \$ 67.973
- F) (Total derechos \$ 135.946 DERECHOS EXENTOS 50% 67.973)
- G) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la Vivienda**VIVIENDA HASTA 520 U.F.**..... Superficie :**93.59 m²**.....
VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA HASTA 520 UF
 ubicada en**FUENZALÍDA URREJOLA**Nº.....**699** **ZU-7**.....
**POBLACIÓN LO OVALLE**.....
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA MARGARITA MUÑOZ MAZA	_____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA BUSTOS PEREZ	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CAROLINA CONTRERAS OSSA	_____

3.- Notas:

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

DIRECCIÓN DE OBRAS